

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 16 de agosto de 1983	Correos Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 26 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 218.368

N.º 11.788

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— „ „
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— „ „
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— „ „
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— „ „
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— „ „
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— „ „
Poseción Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— „ „
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— „ „
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— „ „
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— „ „
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 844-D del 1-8-83 — Acepta la renuncia presentada por la Dra. Mirna Lía Chávez Toledo	3625
M.B.S. Nº 845-D del 1-8-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a favor de la Sra. Berta Noemí Rajal de Moya	3625
M.B.S. Nº 846-D del 1-8-83 — Prorroga contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Srta. Inés Aparicio	3625
M.B.S. Nº 847-D del 1-8-83 — Prorroga designación temporaria a favor de diversas personas	3625
M.B.S. Nº 848-D del 1-8-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a favor de diversas personas	3625

	Pág.
M.B.S. Nº 849-D del 1-8-83 — Aprueba contrato suscrito entre la Provincia de Salta y la Srta. Teresa Obdulia Maidana	3626
M.B.S. Nº 850-D del 1-8-83 — Aprueba la disposición interna Nº 24/83 emanada del Hospital del Milagro	3626
M.B.S. Nº 851-D del 1-8-83 — Aprueba el contrato suscrito entre la Provincia de Salta y el Dr. Angel Mario Lazarte	3627
M.B.S. Nº 852-D del 1-8-83 — Prorroga contratos suscritos entre la Provincia y diversas personas	3627
M.B.S. Nº 853-D del 1-8-83 — Prorroga contrato suscrito entre la Provincia y diversas personas	3627
M.G. Nº 854-D del 3-8-83 — Designa al Sr. Julio César Ulivarri	3630
M.B.S. Nº 855-D del 5-8-83 — Aprueba el contrato firmado entre el M. de B. Social y el Dr. Anuar David Herrera	3630
S.G.G. Nº 856-D del 5-8-83 — Dar de baja a personal docente suplente de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	3630
S.G.G. Nº 857-D del 5-8-83 — Acepta la renuncia del Sr Cándido Abraham	3630
S.G.G. Nº 858-D del 5-8-83 — Prorroga la designación de la Srta. Ana Benigna Lorenzo	3630
S.G.G. Nº 859-D del 5-8-83 — Prorroga la designación de los Sres. Carlos Hugo Terán y Humberto Mariano Arias	3631
M.E. Nº 860-D del 5-8-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Ariel Cruz	3631
M.E. Nº 861-D del 5-8-83 — Acepta la renuncia presentada por el Dr. Alberto Sayus	3631
M.G. Nº 862-D del 5-8-83 — Acepta la renuncia presentada por la Srta. María Adriana Alavila	3631
M.B.S. Nº 863-D del 5-8-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Gladys Guaymás de Guanca	3631
M.B.S. Nº 864-D del 5-8-83 — Prorroga contrato firmado entre la Provincia de Salta y diversas personas	3632
M.B.S. Nº 865-D del 5-8-83 — Acepta la renuncia presentada por el Sr. Eloy Urbano ...	3632
M.B.S. Nº 870-D del 5-8-83 — Designa a profesionales asistentes del Hospital Zonal Norte San Vicente de Paúl, de San Ramón de la Nueva Orán ..	3632
M.B.S. Nº 871-D del 8-8-83 — Prorroga contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas	3632
M.B.S. Nº 872-D del 8-8-83 — Prorroga contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas	3633
M.B.S. Nº 873-D del 8-8-83 — Aprueba contrato firmado entre la Provincia de Salta y la Dra. Olga Amelia Salica de Gutiérrez	3634
M.B.S. Nº 874-D del 8-8-83 — Prorroga contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas	3634
M.B.S. Nº 875-D del 8-8-83 — Traslado del Dr. José Alfredo Fernández	3635
M.B.S. Nº 876-D del 8-8-83 — Prorroga sobreasignación por subrogancia a personal dependiente del Hospital Dr. Cristofredo Jakob	3635
M.B.S. Nº 878-D del 8-8-83 — Prorroga contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas	3635
M.B.S. Nº 879-D del 8-8-83 — Prorroga contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas	3636
M.B.S. Nº 880-D del 8-8-83 — Prorroga la designación de la Sra. Andrea Mandalero de Bravo	3636
M.B.S. Nº 881-D del 9-8-83 — Aprueba contrato suscrito entre la Provincia y el Sr. Pablo Bernardo Nieto	3637
M.B.S. Nº 866-D del 5-8-83 — Acepta la renuncia presentada por la Sra. Angela María Salgado de Landrú	3637
M.B.S. Nº 867-D del 5-8-83 — Prorroga contratos firmados entre la Provincia de Salta y diversas personas	3637
M.B.S. Nº 868-D del 5-8-83 — Aprueba contrato suscrito entre la Provincia de Salta y el Dr. Williams Tayagüi Borja	3637
M.B.S. Nº 869-D del 5-8-83 — Aprueba contrato suscrito entre la Provincia de Salta y el Dr. Amado Villalba	3637

EDICTOS DE MINAS

Nº 50325 — Humberto Carlos Sanjuán	3638
Nº 49114 — Alberto Party	3638
Nº 49115 — Hipólito A. Salinas	3638
Nº 50179 — Luis Enrique Sánchez Salerno	3638
Nº 50163 — Lorenzo Hilario Mealla	3638

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 50339 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 3	3638
Nº 50338 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 2	3639
Nº 50312 — Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 13/83	3639
Nº 50230 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 17/83	3639

	Pág.
RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA	
Nº 50283 — Fernando y Servando Moreno	3639

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 50334 — Gómez, Juan Nicolás	3639
Nº 50331 — López, Víctor	3639
Nº 50330 — Marinaro, Carmelo	3640
Nº 50324 — Barroso, Celso	3640
Nº 50307 — María Fanny Rodríguez	3640
Nº 50305 — Martínez, Ramón Francisco	3640
Nº 50300 — Ramón Vicente Liendo	3640
Nº 50297 — Gerónimo Crisóstomo y otros	3640
Nº 50288 — Cuéllar Robustiano	3640
Nº 50285 — Germán Rubén Gandarillas	3640

REMATES JUDICIALES

Nº 50333 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 2.037/82	3641
Nº 50332 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 1.262/81	3641
Nº 50328 — Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-26.470/81	3641
Nº 50328 — Por Horacio J. Barbarán, Juicio: Expte. Nº A-26.470/81	3641
Nº 50322 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-42.143/83	3641
Nº 50321 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: 2469/82	3641
Nº 50290 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 20.263/81	3642
Nº 50246 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.451/79	3642

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 50302 — Comercial Atlas del Norte S.R.L.	3643
Nº 50295 — Villarreal Carmen Rolendia	3643

CITACION A JUICIO

Nº 50337 — Ramona Diómedes Colque	3643
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 50336 — Sara Nieves Gonza	3643
Nº 50335 — Pablo Octer Suárez	3643
Nº 50320 — Manuel Morales y/o Manuel Segundo Morales	3643
Nº 50311 — Justina Valdez	3643
Nº 50301 — Martínez de Suárez, Eleuteria	3644
Nº 48839 — Aramayo, José Marcial	3644

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 50327 — El Carril Semillas S. A.	3644
Nº 50308 — Pizzeria Roque	3644
Nº 50264 — Tienda La Favorita	3644

AVISO COMERCIAL

Nº 50329 — Horizontes S. A.	3644
----------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 50268 — Viñuales y Cía. S. A., para el día 27/8/83	3645
---	------

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 50319 — Asociación Profesional de Universitarios de Salta, para el día 3-9-83	3646
Nº 50318 — Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 26-8-83	3646
Nº 50299 — Asociación Cooperadora de la Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, para el día 2-9-83	3646

RECAUDACION

Nº 50326 — Del día 15-8-83	3646
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 844-D - 1-8-83 - Expte. Nº 67.368/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la doctora Mirna Lía Chávez Toledo, D. N.I. Nº 10.493.478, clase 1953, matrícula profesional Nº 1553, legajo Nº 65.849, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente (personal temporario, resolución ministerial Nº 588-D|83) de la Dirección de Consultorios Periféricos, Unidad de Servicio 2|12, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida principal Personal de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 845-D - 1-8-83 - Expte. Nº 68.028/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Prorrogar a favor de la señora Berta Noemí Rajal de Moya, legajo Nº 25327, la sobreasignación por subrogancia dispuesta por resolución ministerial Nº 192-D|83, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05, auxiliar administrativa y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, secretaria administrativa de la Dirección de Epidemiología dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, con vigencia al 1 de julio de 1983 y mientras la nombrada se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Juris-

dicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 846-D - 1-8-83 - Expte. Nº 67.904/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Inés Aparicio, D.N.I. Nº 11.009.869, prorrogada por resolución ministerial Nº 1128-D|82.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 847-D - 1-8-83 - Expte. Nº 67.880/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación temporaria de las personas consignadas en el Anexo I que forma parte de la presente resolución, dependientes del Hospital del Milagro.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro personal.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 848-D - 1-8-83 - Exptes. Nros. 68.150/83 - 68.267/83 y 68.268/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de las resoluciones ministeriales Nros. 111-D|83, 113-D|83, 329-D|83 y 701-D|83, el personal que seguidamente se consigna, dependiente de esta Cartera de Estado, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y el cargo que desempeña interinamente, con vigencia al 1 de julio de 1983 y mientras el mismo cumpla las funciones de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424, su ampliatoria y ley Nº 5464:

Departamento Despacho

Lía Andrea Padilla de Valle, legajo Nº 04910, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa División Redacción.

Dirección General de Programación y Control de Gestión

Braulio Martín Cayo, legajo Nº 42935, entre los cargos de agrupamiento C-I, categoría 18, técnico electromecánico y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe División Movilidad y Mantenimiento.

Departamento Sectorial de Personal

David Eduardo Gómez, legajo Nº 19559, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe División Liquidaciones.

Adolfo Martínez, legajo Nº 23791, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe División Legajos y Control.

Santiago Sandoval, legajo Nº 40853, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, liquidador de sueldos.

Miriam Nélida Rodríguez de Vaca, legajo Nº 41441, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 05 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, liquidadora de sueldos.

Marta Aydé Hoyos, legajo Nº 36.595, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, liquidadora de sueldos.

Blanca Ester Pinto de Muruaga, legajo Nº 40.849, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, liquidadora de sueldos.

Gerardo Adolfo Choque, legajo Nº 42.061 entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 03 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, liquidador de sueldos.

Victor Roque Allende, legajo Nº 23.749, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 y agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, liquidador de sueldos.

Departamento Contable

Juana Francisca Velázquez de García, legajo Nº 06156, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 10 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, Jefa Sección Cuentas Corrientes.

Roberto Domingo Aráoz, legajo Nº 10.475, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19,

Jefe División Control Presupuestario y Movimiento de Fondos.

Departamento de Compras

Fernando Sandoval, legajo Nº 16.137, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe División Licitaciones Públicas.

División Patrimonio

Eduardo José Sánchez, legajo Nº 28.440, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe División.

Secretaría Administrativa (Dirección General de Administración)

María Cirila Lasquera de Toledo, legajo Nº 40.721, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 y agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, secretaria.

Departamento Sectorial de Personal

Oscar Córdoba, legajo Nº 65.150, entre los cargos de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, técnico liquidador de sueldos y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe División Control de Cargos.

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01 - Ministerio.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 849-D - 1-8-83 - Expte. Nº 3419/83 - Cód. 78

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año en curso, aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señorita Teresa Obdulia Maidana, D.N.I. Nº 16.632.314, clase 1963, quien viene desempeñándose como agente sanitario, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 04, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Ejercicio 1983, será atendido con fondos nacionales destinados al Programa de Atención Primaria de la Salud.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 850-D - 1-8-83 - Exptes. Nros. 67.122/83 (original y corresponde 1) y 67.987/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Aprobar la disposición interna Nº 24 de fecha 29 de marzo de 1983, emanada del Hospital del Milagro, mediante la cual se encarga a la señora María Regina Cochetta de Aramayo, legajo Nº 62480, la División Contable del citado nosocomio desde el 8 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Reconocer a favor de la señora María Regina Cochetta de Aramayo, legajo número 62480, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de

ejecución, categoría 11 y agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefa División Contable del Hospital del Milagro, desde el 12 de abril y hasta el 11 de junio de 1983, con encuadre en la ley Nº 5424 y su ampliatoria.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 851-D - 1-8-83 - Expte. Nº 67.392/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de mayo y hasta el 31 de diciembre del año en curso, aprobar el contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Angel Mario Lazarte, D.N.I. Nº 8.388.614, clase 1951, matrícula profesional Nº 1742, quien viene desempeñándose en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, dependiente de la Dirección Zona Norte.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 852-D - 1-8-83 - Expte. Nº 67.948/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 1983, los contratos de locación de servicios suscriptos entre la Provincia de Salta y las personas consignadas en el Anexo que forma parte de la presente resolución quienes vienen desempeñándose en distintas Areas Operativas del Programa Lucha Contra la Enfermedad de Chagas, dependiente de la Dirección de Epidemiología de la Dirección General de Medicina Sanitaria, prorrogados por decreto Nº 1544|82.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública (fondos provinciales) y a la partida correspondiente a Fondos Nacionales Programa de Chagas, decreto provincial 1070|82, resolución nacional número 1746|82 - libramiento Nº 7351|83.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 853-D - 1-8-83 - Exptes. Nros. 67.978/83 - 67.979/83 - 68.014/83 - 68.015/83 - 68.018/83 - 68.019/83 - 68.232/83 y 68.209/83 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en dependencias del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544|82:

Area Operativa XII - Tartagal:

Martha de la Vega Choque, D.N.I. número 92.297.145, supervisora intermedia.

Mario Alberto Urquiza, D.N.I. Nº 11.568.153, supervisor intermedio.

Reinaldo Alfaro, L.E. Nº 8.173.370, supervisor intermedio.

Néstor Enrique Sosa, D.N.I. Nº 13.817.889, agente sanitario.

Gladys Isabel Urquiza, D.N.I. Nº 14.183.206, agente sanitario.

Mirta Mónica Aramayo, D.N.I. Nº 13.893.914, agente sanitario.

Juliana Anaquín, D.N.I. Nº 12.843.218, agente sanitario.

Tomasa Apolinaria Ceballos, D.N.I. número 12.863.702, agente sanitario.

Domingo Asunción Donaire, D.N.I. número 11.218.952, agente sanitario.

Miriam Juana Durán, D.N.I. Nº 10.440.128, agente sanitario.

Alicia Frías, D.N.I. Nº 14.183.184, agente sanitario.

Gloria Pascuala Helguero de Cruz, D.N. I. Nº 13.230.802, agente sanitario.

Eva Marta Pérez de Garbal, L.C. Nº 5.931.251, agente sanitario.

Marta Alicia Pérez, D.N.I. Nº 16.177.480, agente sanitario.

Carmen Rivera, D.N.I. Nº 12.958.399, agente sanitario.

José Félix Rivero, D.N.I. Nº 13.577.945, agente sanitario.

Reina Yolanda Sosa de Sedan, D.N.I. número 14.644.240, agente sanitario.

Ramón Angel Abraham, D.N.I. Nº 10.935.012, agente sanitario.

Mirta Rosario Guerrero de Vázquez, D.N.I. Nº 10.300.695, agente sanitario.

Carlos Rómulo Medina, D.N.I. Nº 12.294.259, agente sanitario.

Luis Oscar Barraza, D.N.I. Nº 11.568.200, agente sanitario.

Mirta Milagro Rodríguez, D.N.I. Nº 10.007.282, agente sanitario.

Rubén Ramón Palacios, D.N.I. Nº 13.577.716, agente sanitario.

Patricia Yolanda Párraga de Páez, D.N.I. Nº 13.577.802, agente sanitario.

Nelly Luisa Sánchez, D.N.I. Nº 12.739.987, agente sanitario.

Amanda Parra, D.N.I. Nº 5.225.228, agente sanitario.

César Javier González, D.N.I. Nº 11.888.612, chofer.

Area Operativa X - Nazareno:

Víctor Quiquinte, L.E. Nº 8.555.892, agente sanitario.

Santos Cussi, D.N.I. Nº 12.494.768, agente sanitario.

Hipólito Mariano Tolaba, D.N.I. Nº 13.455.341, agente sanitario.

Luis Lamas, D.N.I. Nº 8.172.374, agente sanitario.

Froilán Ramos, L.E. Nº 6.147.844, agente sanitario.

Froylán Plácido Flores, D.N.I. Nº 13.024.770, agente sanitario.

Area Operativa III - Aguaray:

Felipe Monteros, L.E. Nº 8.179.953, agente sanitario.

Verónica Raquel Ferrari, L.C. Nº 6.383.743, agente sanitario.

Clara Amanda Monteros, D.N.I. Nº 12.732.088, agente sanitario.

Juan Moreno, D.N.I. Nº 13.041.404, agente sanitario.

Foly Silvia Romero de Velastique, L.C. número 3.208.836, agente sanitario.

María Wahiner Orsini de Linares, L.C. Nº 5.931.248, agente sanitario.

Dardo Román Ortiz, D.N.I. Nº 12.078.517, agente sanitario.

Hilario Vera, L.E. Nº 8.176.461, agente sanitario.

Irma Gladys Villarroel, D.N.I. Nº 16.254.404, agente sanitario.

Area Operativa VII - Pocitos:

Marcelino Ordóñez, D.N.I. Nº 11.725.895, agente sanitario.

Area Operativa XI - Orán:

Juan de Dios Argüello, D.N.I. Nº 4.620.449, supervisor intermedio.

Jorge Alfredo Torres, D.N.I. Nº 13.105.416, agente sanitario.

Olga Alicia Torres, D.N.I. Nº 11.009.903, agente sanitario.

Hilda Leonor Tintilay, D.N.I. Nº 16.666.100, agente sanitario.

Omar Oreste Cuéllar, D.N.I. Nº 14.252.848, agente sanitario.

Celestino López, D.N.I. Nº 13.455.703, agente sanitario.

Rafael Nazario Ibarra, L.E. Nº 8.387.084, supervisor intermedio.

Víctor Aramayo, D.N.I. Nº 10.007.004, agente sanitario.

Juan Carlos Giménez, D.N.I. Nº 13.785.576, agente sanitario.

José Ramón Medina, D.N.I. Nº 14.170.076, agente sanitario.

Roberto Roque Tolaba, D.N.I. Nº 13.107.512, agente sanitario.

Ambrosio Teodoro Torres, L.E. Nº 6.147.494, agente sanitario.

María Esther Tolosa, D.N.I. Nº 12.138.446, agente sanitario.

Serapio Leopoldo Vaca, D.N.I. Nº 13.166.003, agente sanitario.

Nicanor Valdiviezo, D.N.I. Nº 11.549.323, agente sanitario.

Jesús Valdiviezo, D.N.I. Nº 11.605.440, agente sanitario.

Oscar Agustín Román, D.N.I. Nº 13.657.788, agente sanitario.

Area Operativa VI - Iruya

Pedro de Olmedo y Rivera, D.N.I. número 92.063.670, supervisor intermedio.

Ricardo Sánchez, D.N.I. Nº 13.003.360, agente sanitario.

Alberto Altamirano, D.N.I. Nº 13.659.480, agente sanitario.

Víctor Rodolfo Bautista, D.N.I. Nº 13.785.479, agente sanitario.

Oscar Herrera, L.E. Nº 8.589.027, agente sanitario.

Delfín Ceballos, D.N.I. Nº 11.504.835, agente sanitario.

Alfonso Zerpa, D.N.I. Nº 12.131.406, agente sanitario.

Martín Istanés Velázquez, D.N.I. Nº 12.993.670, agente sanitario.

Galo Florentino Subelza, L.E. Nº 8.183.344, agente sanitario.

Gregorio Martínez Zerpa, D.N.I. Nº 10.007.002, agente sanitario.

Area Operativa VIII - Santa Victoria Este:

Lucas Evangelista Arias, D.N.I. Nº 12.322.080, agente sanitario.

Carlos Armando Serrano Ruiz, D.N.I. número 10.519.449, agente sanitario.

Solano Gómez, D.N.I. Nº 13.230.870, agente sanitario.

Felipe Herrera, D.N.I. Nº 10.998.140, agente sanitario.

Leonardy Palavecino, D.N.I. Nº 13.772.367, agente sanitario.

Julio Luna, D.N.I. Nº 10.519.480, chófer.

Nivel Central:

María Fabiana García, D.N.I. Nº 12.836.808, supervisora intermedia.

Graciela del Valle Huergo, D.N.I. número 14.489.919, agente sanitario.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la señorita Elisa del Carmen Castellano, D.N.I. Nº 14.127.812, como agente sanitario en el Area Operativa XII, Tartagal dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por resolución ministerial Nº 499-D|83.

Art. 3º — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, como agentes sanitarios en dependencias del Programa de Atención Primaria de la Salud:

Area Operativa XII - Tartagal:

Norma Ester Aparicio de Miranda, D.N.I. número 10.787.491, prorrogado por resolución ministerial Nº 69-D|83.

Nancy Lilian Lezcano, D.N.I. Nº 12.843.367, prorrogado por resolución ministerial Nº 69-D|83.

Isabel Carmen Ochoa, D.N.I. Nº 11.568.585, prorrogado por resolución ministerial Nº 69-D|83.

Area Operativa III - Aguaray:

Cirilo Alejandro Pérez, D.N.I. Nº 14.792.395, prorrogado por resolución ministerial Nº 1126-D|82.

Irene Jaime, L.C. Nº 6.073.885, prorrogado por resolución ministerial Nº 1126-D|82.

Area Operativa XI - Orán:

David Fredy Costilla, D.N.I. Nº 13.383.176, prorrogado por resolución ministerial Nº 313 D|83.

Librado Corro, D.N.I. Nº 13.594.816, prorrogado por resolución ministerial Nº 313 D|83.

Area Operativa VI - Iruya:

Francisco Policarpo Herrera, D.N.I. Nº 14.450.878, prorrogado por resolución ministerial Nº 286 D|83.

Art. 4º — El gasto que demande el cumpli-

miento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Art. 5º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, como agentes sanitarios en dependencias del Programa de Atención Primaria de la Salud;

Area Operativa XII - Tartagal:

Teodula Villada, D.N.I. Nº 10.959.315, prorrogado por resolución ministerial Nº 1179 D|82

Area Operativa XI - Orán:

Juana Gutiérrez, D.N.I. Nº 16.663.869, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Néstor Canavides, L.E. Nº 8.544.766, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Fanny Dora Luna de Mazeris, D.N.I. Nº 12.417.842, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Miguel Gómez, D.N.I. Nº 10.541.030, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Eugenio Enrique Prieto, D.N.I. Nº 14.275.377, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Reynaldo René Aparicio, D.N.I. Nº 14.749.258, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Pablo Huerta, D.N.I. Nº 14.046.017, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Ana María Serrano de Mareco, L.C. número 6.182.616, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Antolina Elvira Nieves, D.N.I. Nº 16.080.686, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Hugo David Toro, D.N.I. Nº 12.483.200, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Carmen Liliana Cajal, D.N.I. Nº 13.507.988, prorrogado por resolución ministerial Nº 312 D|83.

Art. 6º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en dependencias del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544|82;

Area Operativa X - Nazareno:

Esteban Mamani, D.N.I. Nº 8.167.374, agente sanitario.

Area Operativa III - Aguaray:

Rosa Beatriz Ferrari, L.C. Nº 6.073.861, agente sanitario.

Aidé Esperanza Romero, L.C. Nº 5.328.741, agente sanitario.

José Angel Carmona, D.N.I. Nº 11.204.188, chófer.

Area Operativa XI - Orán:

Petrona Argüello de Sandoval, L.C. número 5.610.106, supervisora intermedia.

Basilio Puca, D.N.I. Nº 14.450.793, agente sanitario.

Nicolás Ramírez, D.N.I. Nº 11.067.012, agente sanitario.

Teresa Milagro Reinoso, D.N.I. Nº 13.383.015, agente sanitario.

Francisca Ester Santillán, D.N.I. Nº 16.663.924, agente sanitario.

Aurora Eleña Villa de Zelaya, L.C. número 4.713.174, agente sanitario.

Eulogia Yolanda Zambrano, D.N.I. número 10.367.929, agente sanitario.

Elba Torres, D.N.I. Nº 11.244.815, agente sanitario.

Antonio Guillermo Ontiveros, D.N.I. número 6.990.949, chófer.

Alfredo Ala Mamani, D.N.I. Nº 10.500.834, agente sanitario.

Lorenzo Barriga, D.N.I. Nº 11.494.952, agente sanitario.

Rosa Elvira Bichi, D.N.I. Nº 14.977.166, agente sanitario.

Juana Cruz, D.N.I. Nº 13.785.269, agente sanitario.

Eliberta Ester Godoy, D.N.I. Nº 14.910.284, agente sanitario.

Julio Guari, D.N.I. Nº 14.086.873, agente sanitario.

Gloria Esther Gutiérrez, D.N.I. Nº 16.042.352, agente sanitario.

Juan Angel Juárez, D.N.I. Nº 14.450.664, agente sanitario.

Roberto Guillermo Barraza, D.N.I. número 11.767.734, agente sanitario.

Carlos Henry Lucero, D.N.I. Nº 14.092.957, agente sanitario.

Area Operativa VI - Iruya:

Santos Inocencio Díaz, D.N.I. Nº 8.162.409, agente sanitario.

Felipa Herrera, D.N.I. Nº 12.712.553, agente sanitario.

Andrés Simón Canchi, L.E. Nº 7.222.877, chófer.

Area Operativa VIII - Santa Victoria Este:

Mirian Teresa Balderrama, D.N.I. número 14.207.618, agente sanitario.

Alfredo Torres Pérez, D.N.I. Nº 10.345.730, agente sanitario.

Simón Torres, D.N.I. Nº 10.345.271, agente sanitario.

Luciano Romero, D.N.I. Nº 12.294.257, agente sanitario.

Alfredo Berutti, D.N.I. Nº 10.343.582, agente sanitario.

Juan Vidal Palavecino, D.N.I. Nº 11.581.667, agente sanitario.

Nivel Central:

María Emma Espinoza de Bouhid, L.C. número 2.537.954, coordinadora docente.

Art. 7º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983, asignar la función que en cada caso se indica y otorgar el plus por desplazamiento en el área previsto en el decreto Nº 13|83, a las personas que seguidamente se consignan, quienes cumplen funciones en dependencias del Programa de Atención Primaria de la Salud:

Area Operativa XII - Tartagal:

Jesús del Valle Dantur, legajo Nº 55849, supervisor médico.

Norma Esther Ferrer de Sánchez, legajo Nº 65863, supervisora médica.

Area Operativa III - Aguaray:

Luz Estela Tapia, legajo Nº 65429, supervisa-
rora médica.

Jesús Angel Romero, legajo Nº 41925, agente
sanitario.

Area Operativa VII - Pocitos:

Roberto Antonio Mamaní, legajo Nº 57078,
agente sanitario.

Mauro Alemán, legajo Nº 57077, agente sani-
tario.

Ramona Magdalena Quiroga de Díaz, legajo
Nº 57079, supervisora intermedia.

Victoria Gutiérrez de Tapia, legajo Nº 57080,
agente sanitario.

Juan Villalba, legajo Nº 57081, agente sani-
tario.

Agustín Aramayo, legajo Nº 57074, agente sa-
nitario.

Martín Pérez, legajo Nº 56360, chófer.

Area Operativa XI - Orán:

Elba Olga Romero de Quinteros, legajo Nº
66258, supervisora médica.

Alberto Mateo Antola, legajo Nº 66412, su-
pervisor médico.

Casilda Rada, legajo Nº 66253, nutricionista.

Reynaldo Zambrano, legajo Nº 72429, agente
sanitario.

Area Operativa VI - Iruya:

Tomás Torres Aliaga, legajo Nº 62506, super-
visor médico.

Alberto Mario Pautasso, legajo Nº 62448, super-
visor médico.

Presentación Gutiérrez, legajo Nº 62230, agen-
te sanitario.

Area Operativa VIII - Santa Victoria Este:

Miguel Angel Gual, legajo Nº 34295, supervi-
sor médico.

Estanislao Moreno, legajo Nº 57087, supervi-
sor intermedio.

Art. 8º — El gasto que demande el cumpli-
miento de lo dispuesto en los artículos 5º, 6º y
7º de la presente resolución, se abonará con fon-
dos nacionales destinados al mencionado Pro-
grama, debiendo efectuarse de los haberes co-
rrespondientes los descuentos de ley con desti-
no a la Caja de Previsión Social e Instituto Pro-
vincial de Seguros.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación -
Secretaría de Estado de Educación y Cultura -
Resolución Nº 854-D - 8-8-83 - Expte. Nº 59-
6456/83.**

Artículo 1º — Designar como personal tem-
porario, al señor Julio César Ulivarri, C. 1938,
M.I. Nº 7.249.144, quien se desempeñará como
Promotor Cultural de la Dirección General de
Cultura de la Provincia, a partir de la fecha que
tome servicio y hasta el 30-IX-83, con una re-
muneración mensual equivalente a Cat. 14, más
sueldo anual complementario y otros adicionales
que pudieren corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-
miento de lo dispuesto precedentemente, se im-
putará a la partida respectiva de Jurisdicción 3,
Unidad de Organización 09.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº
855-D - 5-8-83 - Expte. Nº 67.725/83 - Cod. 66**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación
de servicios, firmado entre este Ministerio y el
doctor Anuar David Herrera, L.E. Nº 7.229.480,
clase 1933, matrícula profesional Nº 35, para
desempeñarse como Inspector de Farmacia en la
División Inspección de Farmacia, dependiente
de la Dirección General de Medio Ambiente y Me-
dicina Fiscalizadora, por el período comprendi-
do entre el 1º de junio y el 31 de diciembre del
año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumpli-
miento de lo dispuesto precedentemente, deberá
imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organi-
zación 02, Secretaría de Estado de Salud Pública,
dentro del rubro Personal.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolu-
ción Nº 856-D - 5-8-83 - Expte. Nº 31-1035/83**

Artículo 1º — Dar de baja, a partir del día 6
de julio del corriente año, como personal docen-
te suplente de la Escuela de Instrucción y Per-
feccionamiento Aeronáutico, a los profesores que
se detallan a continuación, del curso y asignatu-
ras que se indican:

Curso: Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves

Ing. Ziadi, Miguel Antonio, D.N.I. número
11.943.001, Aerodinámica de 3er. año, 2 (dos)
horas semanales; Albarracín, Justo Mario, L.E.
Nº 7.251.784, Aeronaves I de 1er. año, 5 (cinco)
horas semanales Gourinski, Jorge Claudio, D.N.
I. Nº 4.238.868, Aeronaves II de 2do. año, 4
(cuatro) horas semanales.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolu-
ción Nº 857-D - 5-8-83 - Expte. Nº 31-10.354/83**

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 1º/8/83,
la renuncia presentada por el señor Cándido
Abraham, L.E. Nº 3.957.850, al cargo de Direc-
tor Interino de la Escuela de Instrucción y Per-
feccionamiento Aeronáutico, y a su vez como
Profesor Titular de las siguientes asignaturas y
cursos, con motivo de acogerse a los beneficios
de la jubilación ordinaria:

Aeronaves I, Mecánico de Mant. de Aeronaves,
1er. año 5 (cinco) horas semanales; Aeronaves
II, Méc. de Mant. de Aeronaves, 2do. año,
4 (cuatro) horas semanales; Aerodinámica,
Mecánico de Mant. de Aeronaves, 3er. año, 2
(dos) horas semanales.

**Secretaría General de la Gobernación - Resolu-
ción Nº 858-D - 5-8-83 - Expte. Nº 01-34.731/83**

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1º al 13 de
julio del año en curso la designación temporaria
dispuesta por Resolución Nº 332-D/83, de la
empleada de Jurisdicción 1, Unidad de Organi-
zación 1, Dirección General de Información Pú-
blica, señorita Ana Benigna Lorenzo, D.U.I. Nº
4.784.619, Categoría 17, por los motivos expues-
tos en los considerandos de la presente.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 859-D - 5-8-83 - Expte. Nº 17-20511/83

Artículo 1º — Prorrogar a partir del 1º-8-83 y por el término de tres (3) meses, las designaciones temporarias de los señores Carlos Hugo Terán, D.N.I. Nº 13.346.351 y Humberto Mariano Arias D.N.I. Nº 12.690.331, quienes se desempeñan como técnicos superiores en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Subparciales 007, 010 y 011. Ejercicio 1983.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 860-D Expte. Nº 22-128804/83

1º Con vigencia al 15 de julio de 1983, aceptar la renuncia presentada por el señor Ariel Cruz, D.N.I. Nº 14.298.462, legajo personal Nº 61.292, personal temporario, categoría equivalente a la 04, de la Dirección General de Rentas por razones de índole particular.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 861-D - 5-8-83 - Expte. Nº 29-148.326/83.

1º Con vigencia al 1º de julio de 1983, aceptar la renuncia presentada por el doctor Alberto Sayus, L.E. Nº 8.162.806, legajo personal Nº 61214, personal temporario equivalente a la categoría 20, Consultor Registral Letrado de la Dirección General de Inmuebles, por razones de índole particular.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 862-D - 5-8-83 - Expte. Nº 52-202.000.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1º de agosto del corriente año, la renuncia presentada por la señorita María Adriana Alavila, C. 1957, D. N.I. Nº 12.959.929, al cargo de Auxiliar Administrativa, Agrup. Administ. Tramo a, Categoría 09, del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 863-D - 5-8-83 - Expte. Nº 68.165/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Gladys Guaymás de Guanca, L.C. Nº 3.537.934, clase 1937, matrícula profesional Nº 830, legajo Nº 06067, al cargo de clase 07, categoría 10 (incorporada a la Carrera Provincial de Enfermería, decreto Nº 1041/83), auxiliar de enfermería del Hospital del Milagro, Unidad de Servicio 2/9, dependiente de la Dirección Zona Centro, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 864-D - 5-8-83 - Expte. Nº 67.901/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Area Operativa IX, Embarcación del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544/82, con funciones de agentes sanitarios:

Timoteo García, D.N.I. Nº 14.053.509; Adrián Horacio Moreno, D.N.I. Nº 11.288.558; Margarita Nieve Cabrera de Santillán, L.C. número 4.142.537; Jorge Mario Riera, L.E. Nº 8.555.901; Ernesto Diego Duarte, D.N.I. Nº 13.106.998; Prudencio Cabral, D.N.I. Nº 12.698.884; María Susana Pistone, D.N.I. Nº 14.092.973; Rosario Campos, L.E. Nº 4.708.379; Eulogio Virgilio Alcalá, L.E. Nº 8.174.852; Celia Ramona Rodríguez de González, D.N.I. Nº 11.430.490; Julio César Sarmiento, D.N.I. Nº 12.599.010; Zenón Villarroel, D.N.I. Nº 13.347.458; Ernesto León, D.N.I. Nº 13.971.031; Lilia Ercilia Campos de Riera, D.N.I. Nº 13.166.491; Irma Azucena López, D.N.I. Nº 11.430.316; Mirta Ester Sardina de Gutiérrez, D.N.I. Nº 12.539.735; Gloria Robles, L.C. Nº 6.675.257; María Benicia Sardina, D.N.I. Nº 13.520.767; César Antonio Ceballos, D.N.I. Nº 14.479.880; Miguel Humberto Vega, D.N.I. Nº 13.034.114; Jorge Alfredo Díaz, D.N.I. Nº 12.539.722; Neri Adela Romero de Gutiérrez, D.N.I. Nº 12.048.711; Emma Catalina Corbalán, D.N.I. Nº 12.048.535.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, como agentes sanitarios del Area Operativa IX, Embarcación dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por resolución ministerial Nº 288 D/83:

Pedro Regino Lanuza, D.N.I. Nº 12.917.462. Julia Antonia Juárez, D.N.I. Nº 16.884.483.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Art. 4º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Rodolfo D'Arlach, D.N.I. Nº 10.663.662, como chófer del Area Operativa IX, Embarcación dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por decreto Nº 1544/82.

Art. 5º — Asignar la función que en cada caso se indica y otorgar el plus por desplazamiento al área previsto en el decreto Nº 13/83, a las personas que seguidamente se consignan dependientes del Area Operativa IX, Embarcación del Programa de Atención Primaria de la Salud, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983:

Virgilio Eugenio Coutada, legajo Nº 64556, supervisor médico.

Elsa Néilda Pérez, legajo Nº 57040, supervisora intermedia.

Eusebia Delina Cruz, legajo Nº 64555, supervisora intermedia.

Simplicio Cebino, legajo Nº 28446, agente sanitario.

Bonifacio Ibarra, legajo Nº 31268, agente sanitario.

Vicenta Salazar, legajo Nº 57092, agente sanitario.

Hilda Catalina Torres de Alurralde, legajo Nº 57093, agente sanitario.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4º y 5º de la presente resolución, se abonará con fondos nacionales destinados al mencionado Programa, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 865-D - 5-8-83 - Expte. Nº 926/83 - Cód. 80.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1983, aceptar la renuncia presentada por el señor Eloy Urbano, L.E. Nº 7.210.487, clase 1928, matrícula profesional Nº 522, legajo Nº 19.751, al cargo de clase 07, categoría 12, auxiliar de enfermería del Hospital de San Antonio de los Cobres, Unidad de Servicio 2/30, dependiente de la Dirección Zona Oeste, incorporado a la Carrera Provincial de Enfermería (decreto Nº 1041/83), para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social Resolución Nº 870-D 5-8-83 - Exptes. Nºs. 12.397/83 y 12.398/83 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 15 de junio y hasta el 31 de octubre de 1983 inclusive, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales:

Doctor Carlos Andrés Piacenza, D.N.I. Número 11.217.780, clase 1954, matrícula profesional Nº 1221.

Dra. Mercedes Concepción Bustos de Piacenza, D. N. I. Nº 11.745.161, clase 1955, matrícula profesional Nº 1428.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 871-D 8-8-83 - Expte. Nº 68.016/83 Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en el Area Operativa XVIII-Rosario de la Frontera, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544/82:

Agustina Teodolinda Machuca, D. N. I. Nº 12.054.546, supervisora intermedia.

Isabel del Carmen Villagra, D.N.I. Número 10.221.558, supervisora intermedia.

María Graciela Avila, D.N.I. Nº 11.402.503, agente sanitario.

Juan Manuel Brito, D. N. I. Nº 13.703.652, agente sanitario.

Miguel Santos García, D.N.I. Nº 14.298.378, agente sanitario.

Rosà Jesús Godoy, D. N. I. Nº 11.500.344, agente sanitario.

Estela del V. Godoy, D. N. I. Nº 12.328.557, agente sanitario.

Juan Bautista Luna, D. N. I. Nº 13.981.356, agente sanitario.

Pedro Pons, Doc. Nac. Ident. Nº 11.119.938, agente sanitario.

Miryam Fátima Romano de Tolosa, D. N. I. Nº 14.190.038, agente sanitario.

Claudia M. Serrano, D. N. I. Nº 14.451.418, agente sanitario.

Nelda Elizabeth Sueldo, D.N.I. Nº 12.328.611, agente sanitario.

Elsa Elaine Tolaba de Barrionuevo, D. N. I. Nº 13.860.808, agente sanitario.

Mirta Amelia Torino de Herrera, D. N. I. Nº 10.006.913, agente sanitario.

Bruno Roberto Toscano, D. N. I. Nº 12.054.558, agente sanitario.

María Ester Avila de Bernasky D.N.I. Nº 14.451.319, agente sanitario.

Rubén Aníbal Royer D.N.I. Nº 14.749.509, agente sanitario.

María Angélica Sueldo, D.N.I. Nº 12.328.611, agente sanitario.

Juan Carlos Fernández, D. N. I. Nº 14.600.555, agente sanitario.

Ricardo Quiroga, D.N.I. Nº 14.451.420, agente sanitario.

Rosario Olga Luna, D.N.I. Nº 11.581.553, agente sanitario.

Juan Carlos Herrera, L.E. Nº 8.387.654, chófer.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — Asignar la función que en cada caso se indica y otorgar el plus por desplazamiento en el área previsto en el decreto Nº 13/83, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Area Operativa XVIII - Rosario de la Frontera del Programa de Atención Primaria de la Salud, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso:

Carlos Alberto Musicante, legajo Nº 62222, supervisor médico.

José Lucas Gato, legajo Nº 62904, supervisor médico.

Sonia del Valle Paz, legajo Nº 42.958, agente sanitario.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la presente resolución, se abonará con fondos nacionales destinados al mencionado programa, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 872-D 8-8-83 - Exptes. Nºs. 67.974/83, 67.977/83, 67.899/83 y 68.017/83 - código 06.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en dependencias del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544/82:

Area Operativa V - S. Victoria Oeste:

María Lourdes Mamani de Aparicio, D.N.I. Nº 13.065.761, agente sanitario.

Modesto Mamani, L.E. Nº 8.303.991, agente sanitario.

Martín Tolaba, D.N.I. Nº 10.194.711, agente sanitario.

Luis Peloc, D.N.I. Nº 13.075.753, agente sanitario.

Angel Miguel Peloc, D.N.I. Nº 12.231.840, agente sanitario.

Germán Castillo, D.N.I. Nº 10.944.729, agente sanitario.

Francisco Garnica, L.E. Nº 8.388.892, agente sanitario.

Anastacio Martínez, D.N.I. Nº 10.944.712, agente sanitario.

José Vargas, L. E. Nº 8.169.573, agente sanitario.

Jacinto Tolaba, L. E. Nº 7.850.807, agente sanitario.

Simón Tejerina, D.N.I. Nº 12.231.835, agente sanitario.

Raúl Segundo Vargas, D.N.I. Nº 10.944.659, agente sanitario

Area Operativa XXI - La Candelaria:

Rosendo Benito Quipildor, D.N.I. Nº 11.474.679, agente sanitario.

Rita Cristina Arias de Arroyo, D. N. I. Nº 11.795.403, agente sanitario.

María Julia Cañete de Rojas, D.N.I. Nº 12.314.712, agente sanitario.

Enrique Flores, D.N.I. Nº 10.6624.31, agente sanitario.

Antonio Claudio Soria, D.N.I. Nº 13.357.518, agente sanitario.

César René Sosa, D.N.I. Nº 12.483.717, agente sanitario.

Aida Esther Yapura, D.N.I. Nº 10.292.952, agente sanitario.

Bilma Liliana Zárate, D.N.I. Nº 14.917.172, agente sanitario.

Daniel Horacio Zerda, D.N.I. Nº 11.199.418, chófer.

Area Operativa XXII - General Güemes:

Rafael Ramón Lonзалles, D.N.I. Nº 12.308.379, supervisor intermedio.

Leonidas Lu'isa Alfaro de Mamani, D.N.I. Nº 6.641.082, agente sanitario.

Natividad Arana de Farfán, D.N.I. Nº 5.786.281, agente sanitario.

Viviana del Valle Avellaneda de Costilla, D. N.I. Nº 13.771.278, agente sanitario.

Antonio Víctor Bordón, D.N.I. Nº 11.344.311, agente sanitario.

Gladys Cisneros de Barrientos, D.N.I. Nº 5.469.128, agente sanitario.

Alejandra Condori, D.N.I. Nº 14.295.797, agente sanitario.

Ramón Apolinar Copa, D.N.I. Nº 7.252.606, agente sanitario.

Mario Alberto Costilla, D.N.I. Nº 12.303.274, agente sanitario.

Filomena Genoveva Farfán, D.N.I. Nº 11.440.012, agente sanitario.

Berta Farfán de Sansone, D.N.I. Nº 4.792.371, agente sanitario.

Felisa Ester Funes, D.N.I. Nº 13.771.479, agente sanitario.

Antonia Gutierrez, D.N.I. Nº 13.224.065, agente sanitario.

María Teodora Menchon Bonillo de Fernández, D.N.I. Nº 16.885.462, agente sanitario.

Sofía Mercedes de Cajal, D.N.I. Nº 4.640.810, agente sanitario

Isabel Estela Moreno de Borjas, L.C. Nº 6.342.945, agente sanitario.

Patricia Juana Moya de Varela, L.C. Nº 6.643.287, agente sanitario.

Francisco Cayetano Ortiz, D.N.I. Nº 12.712.981, agente sanitario.

Enrique Angel Sánchez, D.N.I. Nº 12.993.694, agente sanitario.

Roque Sara, L.E. Nº 7.375.160, agente sanitario.

María Antonia Saravia de Lonзалles, D.N.I. Nº 14.351.092, agente sanitario.

Juana Eulogia Siclera, D.N.I. Nº 12.993.962, agente sanitario.

Olga Esther Tacacho de Mamani, D.N.I. Nº 11.282.900, agente sanitario.

Héctor Fredy Temer, D.N.I. Nº 14.489.944, agente sanitario.

Lidia Adela Fernández, D.N.I. Nº 16.190.624, agente sanitario.

Carolina Jacoba Alvarez, D.N.I. Nº 11.466.189, agente sanitario.

Bernardina Caballero de Guanuco, D.N.I. Nº 13.421.441, agente sanitario.

Rafael Arcángel Bravo, D.N.I. Nº 13.230.731, agente sanitario.

Crisarta Gladys Farfán, D.N.I. Nº 14.515.645, agente sanitario.

Area Operativa XXXVIII - El Potrero:

Mirta Florencia Russo de Pérez, D.N.I. Nº 6.133.052 Supervisor intermedia.

Mirta Elvira Díaz, D.N.I. Nº 14.320.723, agente sanitario.

Elisa Dora González, D.N.I. Nº 16.456.178, agente sanitario.

Francisca Elisa González, D.N.I. Nº 16.255.333, agente sanitario.

Petronila Imelda Díaz, D.N.I. Nº 11.141.975, agente sanitario.

Nieves del Carmen Arroyo, D.N.I. Nº 11.141.997, agente sanitario.

Blanca Elisa Balmaceda, D.N.I. Nº 12.457.902, agente sanitario.

Sara Josefa Llanos, D.N.I. Nº 10.320.988, agente sanitario.

Ramón Andrés Padilla, D.N.I. Nº 13.543.553, agente sanitario.

Ramón Perseverando Vilte, D.N.I. Nº 12.604.983, agente sanitario.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar el

contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Vicente Castillo. D.N.I. Nº 14.655.326, como agente sanitario en el Area Operativa V - Santa Victoria Oeste dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por resolución ministerial Nº 198-D/83.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, como agentes sanitarios en dependencias del Programa de Atención Primaria de la Salud:

Area Operativa XXI - La Candelaria:

Antonia del Valle Ruggiu, D.N.I. Nº 10.857.939, prorrogado por resolución ministerial Nº 356-D/83.

Area Operativa XXII - General Güemes:

Angela Santos Alzogaray, D.N.I. número 10.337.957, prorrogado por resolución ministerial Nº 1128-D/82.

Carlos Adolfo Rengifo, D.N.I. Nº 14.781.556, prorrogado por resolución ministerial Nº 1128-D/82.

Mirta Graciela Lonзалles, D.N.I. Nº 13.771.455, prorrogado por resolución ministerial Nº 71-D/33.

Area Operativa XXXVIII - El Potrero:

Olga Azucena Ponce, D.N.I. Nº 12.576.986, prorrogado por resolución ministerial Nº 70-D/83.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Art. 5º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en dependencias del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544/82:

Area Operativa V - Santa Victoria Oeste:

Máximo Marino Subelza, D.N.I. Nº 11.757.027, supervisor intermedio.

Rodolfo Campero, D.N.I. Nº 4.708.453, agente sanitario.

Crispín Cruz, D.N.I. Nº 13.075.751, agente sanitario.

Area Operativa XXII - General Güemes:

Hugo René Bravo, D.N.I. Nº 13.577.937, agente sanitario.

Yolanda Mamaní, L.C. Nº 4.596.901, agente sanitario.

Area Operativa XXXVIII - El Potrero:

José Martín Pérez, L.E. Nº 8.861.808, chófer.

Art. 6º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983, asignar la función que en cada caso se indica y otorgar el plus por desplazamiento en el área previsto en el decreto Nº 13/83, a las personas que seguidamente se consignan, quienes cumplen funciones en dependencias del Programa de Atención Primaria de la Salud:

Area Operativa V - Santa Victoria Oeste:

Mario César Escotorín, legajo Nº 62588, supervisor médico.

Gladis Juana Vargas de Jaramillo, legajo Nº 57067, supervisora intermedia.

Gustavo Gil Cabana, legajo Nº 57063, agente sanitario.

Area Operativa XXI - La Candelaria:

Oscar Francisco Bernal, legajo Nº 09944, supervisor médico.

Area Operativa XXII - General Güemes:

Graciela Ovejero de Ramos, legajo Nº 56146, supervisor intermedio.

Nicasia Cruz de Arcelán, legajo Nº 62478, supervisora intermedia.

Irma Rojas de Pacheco, legajo Nº 56231, agente sanitario.

Héctor Balmaceda, legajo Nº 56232, agente sanitario.

Area Operativa XXXVIII - El Potrero:

José Manuel Vicente Sánchez, legajo Nº 65734, supervisor médico.

Nicolasa Guzmán de Márquez, legajo Nº 06865, agente sanitario.

Eva Favorina García de Pérez, legajo Nº 19824, agente sanitario.

Art. 7º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, asignar la función de agente sanitario y otorgar el plus por desplazamiento en el área previsto en el decreto Nº 13/83, a la señora Maximiliana Molina de Alfaro, legajo Nº 56225, personal del área Operativa XXII - General Güemes dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud.

Art. 8º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º, 6º y 7º de la presente resolución, se abonará con fondos nacionales destinados al mencionado Programa, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 873-D 8-8-83 - Expte. 1.409/83 - cód. 89,

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y la doctora Olga Amelia Salica de Gutierrez, D.N.I. Nº 11.283.300, clase 1954, matrícula profesional Nº 216, para desempeñarse en el Hospital "San Bernardo" - Unidad de Servicio 2/7, por el período comprendido entre el 1º de Julio y el 31 de diciembre de 1983.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 874-D 8-8-83 - Expte. Nº 67.902/83 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Area Operativa XIII - Rivadavia Banda Sud del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544/82:

Argentino Flores, D.N.I. Nº 10.878.128, supervisor intermedio.

Antonio Eduardo García, D.N.I. Nº 10.416.195, agente sanitario.

Sirilo Acosta, D.N.I. Nº 11.473.150, agente sanitario.

Alberto Dionicio Astorga, L.E. Nº 6.147.760, agente sanitario.

Ariel Ancio Escobar, D.N.I. Nº 13.640.362, agente sanitario.

Juan Carlos Cueto, D.N.I. Nº 11.473.138, agente sanitario.

Miguel César Cuenca, D.N.I. Nº 14.274.956, agente sanitario.

Roberto Eugenio Díaz, D.N.I. Nº 12.553.134, agente sanitario.

Ramón Donato Echigoy, D.N.I. Nº 13.640.313, agente sanitario.

Victorina Palma, D.N.I. Nº 13.274.502, agente sanitario.

Pedro Palma, D.N.I. Nº 12620532, agente sanitario.

Serapio Salazar, D.N.I. Nº 14.336.990, agente sanitario.

Orlando Ramón Soloza, D.N.I. Nº 13.274.544, agente sanitario.

Nidia Torres, D.N.I. Nº 13.319.463, agente sanitario.

Dardo Díaz, D.N.I. Nº 10.878.120, chófer.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Área Operativa XIII - Rivadavia Banda Sud dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, aprobados por resolución ministerial Nº 261-D/83:

Carlos Vidal Juarez, D.N.I. Nº 14.053.573, agente sanitario.

Carlos María Ramírez, D.N.I. Nº 13.640.392, agente sanitario.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal".

Art. 4º — Asignar la función de supervisor médico y otorgar el plus por desplazamiento al área previsto en el decreto Nº 13/83, a favor del doctor Arnaldo Sergio Ortiz, legajo Nº 72.080, dependiente de la Dirección Zona Norte, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983.

Art. 5º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, se abonará con fondos nacionales destinados al citado Programa, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 875-D 8-8-83 - Exptes. Nºs 65.333/82 - cód. 66, 3420/83 - cód. 78, 66.728/83 - cód. 66 y 32.549/83 - cód. 53.

Artículo 1º — Con vigencia al 21 de junio del año en curso, trasladar a su pedido al doctor José Alfredo Fernández, documento nacional de identidad Nº 1620, clase 14, categoría 21 R, profesional Nº 1620, clase 14, categoría 21 R, profesional de zona rural "B", personal temporario de la Estación Sanitaria de Morillo, Unidad de

Servicio 2/21 a la Estación Sanitaria de Aguaray, Unidad de Servicio 2/21, dependientes de la Dirección Zona Norte, para desempeñarse con igual clase, categoría, función y régimen horario.

Art. 2º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre la Provincia de Salta y la doctora Mirtha Susana Salinas de Fernández, documento nacional de identidad Nº 11.561.775, clase 1955, matrícula profesional Nº 1760, para desempeñarse en la Estación Sanitaria de Aguaray, dependiente de la Dirección Zona Norte, por el período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 876-D - 8-8-83 - Expte. Nº 00547/83 - Cód. 75

Artículo 1º — Prorrogar la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 512 D/83 el personal que seguidamente se consigna, dependiente del hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignados a la categoría de revista y el cargo que desempeña interinamente, con vigencia al 1º de julio de 1983 y mientras el mismo cumpla las funciones de mayor jerarquía, dejando establecido que dicho beneficio no deberá exceder del 31 de diciembre del año en curso, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria:

Lucía Adolffina Aguirre de Serrano - legajo Nº 55416, entre los cargos de agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 08 y agrupamiento servicios generales, tramo 2, categoría 14, supervisora de alimentación.

Gladys Amanda Cazón - legajo Nº 19133, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 07 v agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, Encargada de Patrimonio.

Florentino Galarzo - legajo Nº 08731, entre los cargos de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo "B", tramo 2, categoría 14 v agrupamiento personal superior, categoría 19, Jefe División Agropecuaria.

Néida Susana Mamani - legajo Nº 28571, entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 06 v agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, tesorera.

Art. 2º — La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 878-D - 8-8-83 - Expte. Nº 67.973/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las per-

sonas que seguidamente se consignan, en el Area Operativa XXV-San Carlos, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544/82:

L. dya Díaz de Llanos - D.N.I. Nº 11.674.174, agente sanitario.

Alicia Elvira Ríos - D.N.I. Nº 12.712.615, agente sanitario.

Saturnino Andrés Corregidor - D.N.I. número 12.723.571, agente sanitario.

Juan Paulino Corregidor - D.N.I. Nº 12.394.405, agente sanitario.

María del Carmen Vilte de López - D.N.I. Nº 13.301.090, agente sanitario.

Elisa López - D.N.I. Nº 12.457.929, agente sanitario.

María Luisa Torres - D.N.I. Nº 10.493.934, agente sanitario.

Marta Estela Vargas - D.N.I. Nº 12.542.005, agente sanitario.

Pedro Américo Díaz - D.N.I. Nº 12.542.015, agente sanitario.

Laura Estela Flores - D.N.I. Nº 14.802.587, agente sanitario.

M'guel Angel Flores - D.N.I. Nº 11.567.295, agente sanitario.

Mario Gutiérrez - D.N.I. Nº 11.944.025, chófer.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, prorrogar el contrato de locación de servicios, firmado entre la Provincia de Salta y el señor Natividad Jesús Escalante, L.E. Nº 7.256.479, agente sanitario del Area Operativa XXV-San Carlos, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogado por resolución ministerial Nº 198 D/83.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02-Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 4º — Asignar la función que en cada caso se indica y otorgar el plus por desplazamiento en el área previsto en el decreto Nº 13/83, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Area Operativa XXV-San Carlos del Programa de Atención Primaria de la Salud, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso:

Juana María Semczuk - legajo Nº 55.296, supervisor médico.

Jaime Dante Castellani - legajo Nº 65.031, supervisor médico.

Miguel Angel Heredia - legajo Nº 42.390, supervisor médico.

Francisco Mariano López - legajo Nº 62.491, supervisor intermedio.

Juana Estella Díaz - legajo Nº 27.026, agente sanitario.

Mabel Catalina Flores - legajo Nº 62.414, agente sanitario.

Hilda Alicia Ibarra de Bravo - legajo Nº 38.701, agente sanitario.

Evelia Cruz Medina de Delgado - legajo Nº 32.736, agente sanitario.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la presente resolución, se abonará con fondos nacionales destinados al mencionado programa, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes

los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 879 D - 8-8-83 - Expte. Nº 67.903/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 1983, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en el Area Operativa II-Pichanal, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544/82, con funciones de agentes sanitarios:

José Gaudencio Rodríguez - D.N.I. Nº 11.334.103, Delfín Pereyra - D.N.I. Nº 12.494.748; Antonio Lorenzo Ríos - D.N.I. Nº 12.798.826; Pastor Armando Caro - D.N.I. Nº 11.852.546; Waldo Mendivil - D.N.I. Nº 13.455.838; Solano Peralta - D.N.I. Nº 14.731.216.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en el Area Operativa II-Pichanal, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544/82:

Alberto Castillo - D.N.I. Nº 11.626.638 - agente sanitario; María Ester Juárez - D.N.I. Nº 12.798.938, agente sanitario; Ramona Ester Paz de Gauna - D.N.I. Nº 14.378.673, agente sanitario; Justo Oscar Rojas - D.N.I. Nº 11.792.531, agente sanitario; Eva Luna de Avbar - D.N.I. Nº 11.626.673, agente sanitario; Marta Ester Martínez - D.N.I. Nº 12.798.872 - agente sanitario; Carlos Eustaquio Contreras - D.N.I. Nº 12.184.451, chófer.

Art. 4º — Asignar la función que en cada caso se indica y otorgar el plus por desplazamiento en el área previsto en el decreto Nº 13/83, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Area Operativa II - Pichanal del Programa de Atención Primaria de la Salud, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1983:

Edgardo Braín Bouhid - legajo Nº 27047, supervisor médico; Carlos Antonio Arraya - legajo Nº 41895, supervisor intermedio; Manuel Espinoza - legajo Nº 41890, agente sanitario.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la presente resolución, se abonará con fondos nacionales destinados al mencionado Programa, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 880-D - 8-8-83 - Expte. Nº 67.667/83 - Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de octubre del año en curso, prorrogar la designación en carácter de personal

temporario de la señora Andrea Mandadero de Bravo, L.C. Nº 5.590.579, clase 1948, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, como cocinera de la Estación Sanitaria de Morillo, dependiente de la Dirección Zona Norte, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, prorrogada por decreto Nº 1544/82.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 881-D - 9-8-83 - Expte. Nº 8550/83 - Cód. 69

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Pablo Bernardo Nieto, D.N.I. Nº 12.935.068, para desempeñarse como técnico agrónomo con asiento en Los Blancos, Departamento Rivadavia Banda Norte, dependiente de la Dirección General de Promoción Social, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 866-D - 5-8-83 - Expte. Nº 68.271/83. Cód. 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Angela María Salgado de Landrú, L.C. Nº 9.481.161, clase 1922, legajo Nº 19994, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de laboratorio del Departamento de Bromatología - Unidad de Servicio 2/19, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, para acogerse a los beneficios jubilatorios por invalidez.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 867 D - 5-8-83 - Expte. Nº 67.976/83. Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar los contratos de locación de servicios firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan, en el Area Operativa XXIX-San Antonio de los Cobres, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, prorrogados por decreto Nº 1544/82:

Jorge Raúl Salas - D.N.I. Nº 10.244.759, supervisor intermedio.

Bernardo Omar Soría Fernández - D.N.I. Nº 12.754.984, supervisor intermedio.

Basilio Mamani - D.N.I. Nº 11.106.238 - agente sanitario.

Esperanza Evangelina Casimiro, D.N.I. Nº 13.016.652, agente sanitario.

Emiterio Calpanchay - L.E. Nº 8.161.374, agente sanitario.

Nora Fidelina del Valle Barboza - D.N.I. Nº 14.298.379, agente sanitario.

Santos Plácida Mamani - D.N. Nº 14.746.721, agente sanitario.

Eduardo Angel Córdoba - D.N.I. Nº 13.412.927, agente sanitario.

Juan Carlos Choque - D.N.I. Nº 14.372.710, agente sanitario.

Carlos Reymundo Argañaraz - L.E. Nº 6.967.881, agente sanitario.

Adolfo Angel Sulca - D.N.I. Nº 10.418.782, agente sanitario.

Berta Tolentina Choque - D.N.I. Nº 13.706.975, agente sanitario.

Ricardo Isabel Arjona - D.N.I. Nº 13.412.917 agente sanitario.

José María Gerón - D.N.I. Nº 13.024.749, agente sanitario.

Alejandra Susana Salva - D.N.I. Nº 11.511.800, agente sanitario.

Santos Calpanchay - L.E. Nº 8.166.050 - chófer.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogar el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el señor Néstor Fidel Armella, D.N.I. Nº 14.746.745, agente sanitario del Area Operativa XXIX - San Antonio de los Cobres, dependiente del Programa de Atención Primaria de la Salud, aprobado por resolución ministerial Nº 259 D/83.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública dentro del rubro Personal.

Art. 4º — Asignar la función que en cada caso se indica y otorgar el plus por desplazamiento en el área previsto en el decreto Nº 13/83, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Area Operativa XXIX - San Antonio de los Cobres del Programa de Atención Primaria de la Salud, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso:

Roque Rosario Mascarello - legajo Nº 66.214, supervisor médico.

Teodoro Mamani - legajo Nº 24.631, agente sanitario.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la presente resolución, se abonará con fondos nacionales destinados al mencionado programa, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 868-D - 5-8-83 - Expte. Nº 1.410/83. Cód. 89

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Williams Tavagui Borja, D.N.I. Nº 18.019.606, clase 1952, matrícula profesional Nº 1172, para desempeñarse en el hospital "San Bernardo" - Unidad de Servicio 2/7, por el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 869 D 5-8-83 - Expte. Nº 0016/83 - Cód. 92.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Amado Villalba, D. N. I. Nº 10.486.560, clase 1952, matrícula profesional Nº 1111, para desempeñarse en el hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, dependiente de la Dirección Zona Norte, por el período

comprendido entre el 28 de abril y el 31 de diciembre de 1983.

Art. 2º — Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se encuentra consignado en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 698-D de fecha 01 de julio del año en curso.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 50325

F. Nº 16822

EDICTO DE CATEO

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Humberto Carlos Sanjuán, el 17 de setiembre de 1981, por expte. Nº 11.420 ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el mojón 6 de la mina Elena, expte. 2.666, a partir del cual se miden: 5.000 m. az. 360º para ubicar el PP., a partir del cual se miden 5.000 m. az. 90º para determinar el esquinero 1; luego 10.000 m. az. 180º para ubicar el mojón "2"; luego 10.000 m. az. 270º para determinar el esquinero 3, luego 10.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 4 y finalmente 5.000 m. az. 90º para coincidir nuevamente con el PP. cerrando de esta manera la superficie de 9.982 has. por superponerse en 18 has. a la mina Elena, expte. 2.666. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. - Salta, 7 de julio de 1983. - Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. \$a 24.—

e) 16 y 30-8-83

O. P. Nº 49114

R. S/C. Nº 2765

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 11 de marzo de 1983, se tiene por admitido el abandono denunciado por Luis Alberto Party, de la mina de sal, ubicada en el Dpto. de Los Andes - Lugar: Pastos Grandes, denominada "Santa Rosa", que tramita por Expte. Nº 8633. — Salta, 24 de marzo de 1983. - Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Sin cargo

e) 16-8-83

O. P. Nº 49115

R. S/C. Nº 2766

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 22 de marzo de 1983, se tiene por admitido el abandono denunciado por el señor Hipólito A. Salinas, en representación de la concesionaria, Comisión Nacional de Energía Atómica, de la mina de mineral nuclear, ubicada en el Dpto. de Cachi, denominada "Don Bosco" que tramita por Expte. Nº 3136. — Salta, 24 de marzo de 1983. — Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - J. de Minas.

Sin cargo

e) 16-8-83

O.P. Nº 50179

F. Nº 16629

EDICTO DE CATEO

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Mi-

nas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Luis Enrique Sánchez Salerno, el 19 de octubre de 1982, por expte. Nº 11589, ha solicitado en el departamento de Orán, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el Abra de Zenta, se miden 6.000 m. az. 45º hasta el PP; a partir de éste punto se miden: 5.000 m. az. 360º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 90º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 180º hasta el punto 3 y por último 4.000 m. az. 270º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre dentro de la cual se encuentra el PMD, de la mina María Marta, expte. 7454. Los terrenos afectados son de propiedad del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A., con domicilio en calle Balcarce Nº 600 de esta ciudad. Salta, 5 de julio de 1983. Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 24.—

e) 3 y 16-8-83

O.P. Nº 50163

F. Nº 16614

EDICTO DE CATEO

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Lorenzo Hilario Mealla, el 16 de setiembre de 1982, por expte. Nº 11569 ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. y PP. la Torre de la Iglesia del Pueblo de Nazareno en el departamento de Santa Victoria; se miden 3.500 m. az. 40º hasta el punto 1, luego 4.000 m. az. 130º hasta el punto 2, luego 5.000 m. az. 220º hasta el punto 3, luego 4.000 m. az. 310º hasta el punto 4 y por último 1.500 m. az. 40º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has. dentro de la cual se encuentra el PMD. de la mina María Cristina, expte. 62139. Los terrenos afectados son de propiedad de Hortensia Campero vda. de Figueroa, domiciliada en la calle Mitre 356 de esta ciudad. Salta, 5 de junio de 1983. Dra. María C. Martí de Montaldi, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 24.—

e) 2 y 15-8-83

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 50339

F. Nº 1178

Nº 3 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de Máquinas y Herramientas para mecánica agrícola, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 15 de noviembre de 1983 a las 14 horas

Expediente Nº 007 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.824/83.

Consulta y Entrega de Pliegos; Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1.225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro

Director Gral. de Administración

Valor al cobro \$a 180.—

e) 16-8 al 6-9-83

O. P. Nº 50338

F. Nº 1177

Nº 2 - CONET/BIRF.

Para la adquisición de Máquinas-Herramientas y accesorios para mecánica general, con destino al Centro Nacional de Formación Profesional Nº 1 de Salta y a otros ubicados en distintas regiones del país.

Apertura: 14 de noviembre de 1983 a las 14 horas.

Expediente Nº 006 - Equipamiento CONET/BIRF.

Resolución Nº 1.825/83.

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras y Suministros - Avda. Independencia 2625 - Piso 1º - Capital Federal (C.P. 1225) de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro

Director Gral. de Administración

Valor al costo \$a 180.—

e) 16-8 al 6-9-83

O. P. Nº 50312

F. Nº 1173

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 13/83

Obra: Construcción obras de arte en ruta provincial Nº 15. Camino: Puente sobre río San Francisco a Rivadavia. Sección: Progresiva 0,00 - 30.000 - Expediente Nº 33-101.228/83.

Presupuesto Oficial: \$a 965.287.

Garantía a la Propuesta: \$a 9.652,87.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta - España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 6 de Setiembre de 1983 a horas 10 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$a 863.—

La Dirección

Valor al cobro \$a 36.—

e) 15 al 18-8-83

O.P. Nº 50230

F. Nº 1164

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública Nº 17/83

Expediente Nº 18.147/83

Llámanse a Licitación Pública Nº 17/83, para

la provisión de sillas pupitres y escritorios, con destino a las nuevas aulas que serán construidas en el Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego por un valor estimado de \$a 438.700 (cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos pesos argentinos)..

Apertura de las propuestas: 29 de agosto de 1983 a horas 9.

Lugar de apertura: Deción de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 - Salta.

Solicitud de pliego de condiciones: Deción de Contrataciones y Compras - 4400 Salta y Representación en Buenos Aires: DÍAG. Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso Of. 402, Buenos Aires.

Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$a 96.—

e) 8 al 18-8-83

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50283

F. Nº 16776

EDICTO CITATORIO

Ref.: Expte. Nº 34-105539/79 y Agr. 34-109353/80.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Fernando y Servando Moreno formulan expresa renuncia a los derechos de riego que poseen los catastros:

Nº 10956 - Lote 12 con 26,1830 Has.

„ 10958 - Lote 14 con 26,0320 „

„ 10959 - Lote 15 con 15,8048 „

del Departamento San Martín, derechos acordados por Decreto Nº 13003/66 para 400 Has. de Finca El Algarrobal, catastro Nº 4080 del Departamento San Martín al señor León Camín, con una dotación de 210 l/seg. a derivar del río Bermejo, margen izquierda, con carácter Temporal-Eventual.

Se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775.

Salta, 29 de junio de 1983

Administración Gral. de Aguas de Salta

Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - AGAS.

Imp. \$a 120.—

e) 11 al 25-8-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 50334

R. s/c. Nº 2893

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en autos: "Gómez, Juan Nicolás - Sucesorio" - Expte. Nº A-43.788/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Juan Ni-

colás Gómez a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese durante 3 días. - Salta, 15 de julio de 1983. - Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

S/C.

e) 16 al 19-8-83

O. P. Nº 50331

F. Nº 16832

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Nor-

te, circunscripción Tartagal, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor López, Víctor, por Treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 180/82. Publíquese por tres días. - Fdo.: Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 16 al 19-8-83

O. P. Nº 50330 F. Nº 16837

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: Marino, Carmelo - Sucesorio, Expte. Nº A-44905/83, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Carmelo Marino, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en los diarios, Boletín Oficial y El Tribuno. - Salta, 12 de agosto de 1983. - Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 16 al 19-8-83

O. P. Nº 50324 F. Nº 16823

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez Civil y Comercial 4a. Nominación en Expte. Nº 35.062/66, caratulado: "Sucesorio de Barroso, Celso", cita por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días, Secretaría, 8 de agosto de 1983. - Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 16 al 19-8-83

O. P. Nº 50307 F. Nº 16814

La Dra. María Mercedes Higa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Fanny Rodríguez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A-43.755/83. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria. Salta, agosto 4 de 1983.

Imp. \$a 36.— e) 15 al 18-8-83

O. P. Nº 50305 F. Nº 16798

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Martínez Ramón Francisco - Expediente Nº A-42.296/83, cita a todos los que se consideren con derecho de los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación tres días. Salta, Agosto 5 de 1983. - Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$a 36.— e) 15 al 18-8-83

O. P. Nº 50300 R. s/c. Nº 2888

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en Expte. Nº 12.533/76, cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Ramón Vicente Liandro, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. Salta, 2 de agosto de 1983. - Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

S/C. e) 15 al 18-8-83

O.P. Nº 50297 F. Nº 16795

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 11ª Nom., Secretaria del Procurador Jorge Enrique Arias Famin, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gerónimo, Cr'sóstomo; Gerónimo, Florinda; Gerónimo, Mercedes y Gerónimo, Predelfinda y Gerónimo, Romualda Rueda de, Expte. Nº A-42.049/83. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, como herederos o acreedores, a hacerlo valer, en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica del NOA. Salta, 8 de agosto de 1983. Fdo.: Proc. Jorge Enrique A. Famin - Dr. Federico Augusto Cortés, Juez - Proc. Jorge Enrique Arias Famin - Secretario.

Imp. \$a 36. e) 12 al 16-8-83

O.P. Nº 50288 , F. Nº 16785

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos, acreedores o legatarios para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio de Cuéllar, Robustiano - Expte. Nº 718/82. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, agosto 5 de 1983. Dr. Mario Samsón - Secretario.

Imp. \$a 36. e) 12 al 16-8-83

O.P. Nº 50285 F. Nº 16791

La Dra. María I. Marchi de Díaz, Juez Interina del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción -Orán, Secretaria Nº 1 a cargo del Dr. Héctor José Tuma, en los autos caratulados: "Sucesorio de Germán Rubén Gandarillas", Expte. Nº 2.385/83, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 3 de 1983. Dr. Omar Norberto Rú - Secretario.

Imp. \$a 36. e) 12 al 16-8-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 50333 F. Nº 16829

Por: CARLOS ARTURO CURA**JUDICIAL****EN TARTAGAL****Dos Máquinas para Soldar Eléctricas**

El día 18 de agosto de 1983 a Hs. 18 en War- nes Esq. Belgrano de la ciudad de Tartagal, remataré sin base de contado y al mejor postor Una máquina soldadora estática de 250 amperes, marca La Oxígena sin número visible, en regular estado de funcionamiento; Una máquina de soldar estática sin marca Nº 5525 en funcionamiento. Ordena señor Juez en lo C.C.D.J.N.C. Tartagal Ira. Ins. secretaria de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en autos "León Silvestre c/Bernardi Raúl" Ejecutivo, Expte. Nº 2.037/82. Edicto por Un Día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta, comisión de ley del 10% a cargo del comprador, para revisar los bienes en Bolivia Nº 155 Tartagal en horario de oficina. - Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$a 12.— e) 16-8-83

O. P. Nº 50332 F. Nº 16830

Por: CARLOS ARTURO CURA**EN TARTAGAL****Una Heladera Familiar**

El día 18 de agosto de 1983 a Hs. 17, en la oficina de calle Paraguay Nº 144 de la ciudad de Tartagal, remataré sin base y al mejor postor, con dinero de contado; Una heladera familiar de 9 pies marca Marshall. Ordena Sr. Juez de Ira. Ins. en lo C.C.D.J.N.C. Tartagal, secretaria de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en autos caratulados "Banco Comercial del Norte S. A. c/Luna Alfredo" Ejecutivo Expte. Nº 1.262/80. Edictos por Un día en el Boletín Oficial y el Tribuno de Salta, comisión de ley del 10% a cargo del comprador, revisar el bien en Cornejo Nº 488 Tartagal - Carlos Arturo Curá, Martillero.

Imp. \$a 12.— e) 16-8-83

O. P. Nº 50328 F. Nº 16839

Por: HORACIO J. BARBARAN**JUDICIAL****CAMION "CHEVROLET" - CAMION "BERDFORD"**

El Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C.; 1ª Nominación comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se sigue en Expte. Nº A-26.470/81 - Concurso especial, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 19 de agosto de 1983, a las 17.30 horas en su escritorio de calle Mitre 1570, con la base del crédito prendario y de contado, un camión "Chevrolet", modelo Nº CD620035, motor Chevrolet Nº A35D-06893 con chasis Chevrolet Nº T160002, chapa de dominio Nº A-010760; y un camión "Bedford", tipo transporte de carga modelo Nº TN1CL - 1966, motor Nº 3D13655, chasis "Bedford", Nº Serie T6608-8, chapa de dominio Nº A-005232, que pueden ser revisados en mi escritorio. Comisión: 10% del precio de compra a

cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 16 de agosto de 1983. Horacio J. Barbarán, Martillero Público.

Imp. \$a 66.— e) 16 al 19-8-83

O.P. Nº 50323 F. Nº 16819

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****UN TURBO CIRCULADOR; UNA LUSTRA-ASPIRADORA Y UN LAVARROPAS**

El día 19 de agosto de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 9ª Nom. en autos: "Ejecutivo y E. Preventivo que se le sigue a Alegre, Ignacio", Expte. Nº A-36.278/82, remataré Sin Base y de Contado: Un turbo-circulador marca "Aurora", Nº 149379; una lustraaspiradora marca "Yelmo" International y un lavarropas marca "Dream", modelo 603, Nº 710064, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. \$a 12.— e) 16-8-83

O.P. Nº 50322 F. Nº 16820

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****UNA MESA REDONDA DE FORMICA Y 2 SILLONES DE CUERINA**

El día 19 de agosto de 1983 a horas 17.30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 4ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Menéndez, César Jorge", Expte. Nº A-42.143/83, remataré Sin Base y de Contado: Una mesa redonda, mesada en formica, base metálica color negro, y 2 sillones con patas y apoyabrazos de madera, tapizado de cuerina que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 12.— e) 16-8-83

O.P. Nº 50321 F. Nº 16821

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****UNA MAQUINA DE CALCULAR ELECTRICA "OLIVETTI", LOGOS 75**

El día 23 de agosto de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1 en autos: "Ordinario que se le sigue a La Maroma S.A.", Expte. Nº 2469/82, remataré Sin Base y de Contado: Una máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti", mod. Logos 75 B Nº 23801, con cable, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1

día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 12.—

e) 16-8-83

O.P. Nº 50290

F. Nº 16783

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL: 2 inmuebles edificados en S. R. de la Nueva Orán (calle Sarmiento al 500); 2 inmuebles ubicados en la ciudad de Salta, calle San Luis al 2.300).

El día 26 de agosto de 1983, a horas 18,00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. Ira. Nom. en autos "Ejecutivo que se le sigue a Rodríguez, Carmelo" Expte. Nº 20263/81, remataré con las siguientes bases los inmuebles que se detallan a continuación: 1º) Con Base de \$a 1.826,54, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Orán —16— Sección 6ta., Manzana 111, Parcela 15d; Matrícula 11094, Plano 1128; Límites: N.: Lote 15 e; Sud calle Sarmiento; E.: Propiedad de Natividad Meriles de Acosta; O.: calle 25 de Mayo. Extensión: Fte.: 19,34 m.; Cdo. E.: 16,73 m. Cdo.; O.: 16,83 m. Superficie: 318,19 m²; Antecedentes dominial: Libro 75, folio 3, A.1. Se trata de una construcción estilo colonial que consta de cuatro habitaciones, cocina y baño, pisos de mosaico, tejas coloniales, y cuenta con todos los servicios sanitarios. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y su familia. 2º) Con Base de: \$a 405,42, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Orán -16, Sección 6ta. Manzana 111, Parcela 15 e, Matrícula 11095, Plano 1128, Extensión: Fte.: 8,60 m; Cfte.: 8,65 m.; Fdo.: 19,34 m. Límites: N.: Prop. de Segundo Spaletta o Cat. 9428, hoy de otros; S.: Cat. 11.094 de Carmelo Rodríguez; E.: Cat. 46 de la Suc. de Natividad M. de Acosta; O.: calle 25 de Mayo; Superficie: 166,81 m²; Antecedente Dominial: Libro 80, Folio 357, A.1 Estado de ocupación: Desocupado y con mampostería terminada. 3º) Con Base de \$a 122,66, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, calle San Luis Nº 2.357, Capital 01, Sección L, Manzana 37 a, Parcela 1, Matrícula 30431; Plano Nº 2468. Extensión: Fte.: 9,36 m; Cfte.: 14,61 m Cdo. E.: 24,22 m Cdo. O.: 23,57 m. Límites: N: Calle San Luis; S.: Lotes 11 y 12; E.: Calle Gerónimo Matorras; O.: Lote 2. Antecedentes Dominial: Libro 250, F.151, A.1.-. Estado de ocupación: Se trata de una construcción de madera, de 1 pieza y 1 cocina ocupada por la Sra. Pabla Gómez e hijos, en el carácter de inquilina. 4º) Con Base de \$a 153,57, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Salta, colindante con el anterior, Capital 01, Sección L, Manzana 37 a, Parcela 12, Matrícula 30443; individualizado como Lote 2 del Plano 2568; Extensión: Fte.: 9,00 m; Fdo.: 23,27 m; Límites: N.: Calle San Luis; S.: Lote 10; E.: Lote 1; O.: Lote 3. Posee una construcción de material, techo de fi-

brocemento, piso de mosaico calcáreo, habitada por Rosa R. Ichazú Zenteno, Raúl Pepenal Ocampo y un hijo de éstos en carácter de inquilinos. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — ERNESTO V. SOLA - Martillero Público - 25 de Mayo 322 - Salta - T.E. Nº 21-7260.

Imp. \$a 378.

e) 12 al 22-8-83

O.P. Nº 50246

F. Nº 16725

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

JUDICIAL — 5 inmuebles urbanos en Metán

El día 24 de agosto de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Dalín, Carlos Francisco", Expte. Nº 48.451/79, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con Base de \$a 282,48, el inmueble ubicado en Metán (14), Sección H, Manz. 89, Parc. 11, Matrícula 5529, individualizado como Lote 11-M.A., Plano 419; Sup.: 440,38 m²; Ext.: Fte.: 14 m.; Cfte.: 15,76 m; Cdo.: N.: 30 m; Cdo. S.: 30,07 m. Límites: N.: Lote 10; S.: Calle s/n; E.: Calle s/n; O.: Lote 12; Antecedente dominial: Libro 46, F.177, A.1; 2) Con Base de \$a 185,70, el inmueble ubicado en Metán (14), Sec. H., Manz. 89, Parc. 12, Matrícula 5530, individualizado como Lote 12, M.A., Plano 419; Sup.: 505,38 m²; Ext.: Fte.: 12,03 m; Cfte.: 12 m; Cdo. E.: 41,73 m; Cdo. O.: Lote 13; Límites: N.: Lote 8; S.: Calle s/n; E.: Lotes 9, 10 y 11; O.: Lote 13; Antecedente Dominial: Libro 46, F. 177, A.1; 3) Con Base de \$a 187,25, el inmueble ubicado en Metán (14), Sec. H, Manz. 89, Parc. 13, Matrícula 5531, individualizado como Lote 13 M.A.; Plano 419; Sup.: 514,20 m²; Extensión: Fte.: 12,03 m; Cfte.: 12 m; Cdo. E.: 42,48 m; Cdo.: 43,22 m; Límites: N.: Lote 8, S.: Calle s/n; E.: Lote 12; O.: Lote 14; Antecedente Dominial: Libro 46, F. 177, A.1; 4) Con Base de \$a 206,62, el inmueble ubicado en Metán (14), Sección H, Manzana 89, Parcela 26, Matrícula 5544, individualizado como Lote 26 M.A. del Plano 419; Superf.: 390 m²; Ext.: Fte.: 13 m; Fdo.: 30 m; Antecedente Dominial: Libro 48, F. 251, A.2; 5) Con Base de \$a 165,00, el inmueble ubicado en Metán (14) Sección H, Manzana 85, b, Parcela 11, Matrícula 7538, individualizado como Lote 11 del Plano 868; Sup.: 300 m²; Extensión: Fte.: 12 m; Fdo.: 25 m; Límites: N.: Lote 13; S.: Prolongación Calle Jujuy; E.: Lote 10; O.: Lote 12; Antecedente Dominial: Libro 20 T.G.; F. 308, A. 308. Estado de ocupación: Entre los inmuebles Matrícula 5529 y 5530, se levanta un rancho precario y sin ningún servicio, ocupado por un empleado del demandado; los otros se encuentran desocupados y baldíos. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de

compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. \$a 261,60

e) 9 al 16-8-83

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 50302

F. Nº 16810

El doctor Luis Félix Costa Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en los autos "Comercial Atlas del Norte SRL" - Quiebra. Expte. Nº 20.432/81, cita al fallido y a los acreedores a fin de que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación tomen conocimiento del Proyecto de Distribución Final formulado por la Sindicatura y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 214 y 215 en lo pertinente de la ley 19.551. Salta, 11 de agosto de 1983. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secret.

Imp. \$a 20.—

e) 15 y 16-8-83

O.P. Nº 50295

F. Nº 1172

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados "Quiebra de Villarreal, Carmen Rolendia - Expte. Nº 43.303/83" que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, se ha resuelto: 1º) Declarar la quiebra de Villarreal, Carmen Rolendia, con domicilio en calle Aniceto La Torre Nº 1955 de la ciudad de Salta. 2º). Disponer la entrega al Síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de todos los bienes, libros y papeles que estuvieran en poder de la deudora o de terceros. 3º) Prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados de sus deudas. 4º) Fijar el día 14 de octubre de 1983 como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico, el pedido de verificación y los títulos justificativos de su crédito. 5º) Fijar el día 26 de diciembre de 1983, o el siguiente hábil, a horas 9,30 para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran. 6º) Designar al C.P.N. Francisco Iacuzzi, Síndico de esta quiebra, el que recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Apolinario Figueroa 14 —altos— de la ciudad de Salta, los días martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Salta, 11 de agosto de 1983. Dra. Virginia Franco - Secretaria.

Valor al cobre \$a 50.

e) 12 al 19-8-83

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 50337

R s/c Nº 2896

El doctor Alberto A. Saravia, juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación en Expte. Nº 35.993/91, caratulada "Mendoza, Ramón Antonio; Mendoza, Mariana Lucrecia y Colque, Santos René, Colque María

del Pilar - Guarda solicitada por Braulio Aramayo", cita y emplaza a Ramona Diomedes Colque a comparecer a juicio en el término de seis días a computarse a partir de la fecha de la última publicación para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente. Publicación: dos días. Salta, 5 de julio de 1983. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 y 18-8-83

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 50336

R s/c Nº 2895

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, en los autos: "Gonza, Pedro Bienvenido; Gonza, Victoria Elizabeth; y Gonza, Juan Carlos - Guarda judicial" - Expte. Nº 20.378/81, cita y emplaza a Sara Nieves Gonza, para que en el término de 6 días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 15 de agosto de 1983. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 16 al 19-8-83

O.P. Nº 50335

R s/c Nº 2894

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez Civil de Personas y Familia, Segunda Nominación, cita y emplaza al señor Pablo Oter Suárez, para que concurra a hacer valer sus derechos en los autos: "Mercado de Suárez, Elisa Florencia vs. Suárez, Pablo Oter - Divorcio", Expte. número 43.956/83, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación: 3 días en un diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Fdo.: doctor Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo

e) 16 al 19-8-83

O.P. Nº 50320

F. Nº 16817

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Inst., 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, en los autos "Morales, Normando Hermenegildo y Morales, Nazaria Delgado de vs. Herederos de Manuel Morales y/o Morales, Manuel Segundo. Ordinario: Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº A-40.838/83. Secretaria de la doctora Estela S. de Illescas. Cita y emplaza a los herederos de Manuel Morales y/o Manuel Segundo Morales, por el término de nueve días, a contestar la demanda y tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de nombrarseles en su representación, vencido ese término sin que se presentasen, al señor Defensor Oficial de Ausentes. El inmueble objeto de este juicio, es un terreno rural ubicado en Coropampa, que responde al catastro Matrícula Nº 267 del Departamento de Guachipas. Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 12 de agosto de 1983. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 30.—

e) 16 al 19-8-83

O.P. Nº 50311

R s/c Nº 2892

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de

1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, en expte. Nº A-31.178/82, caratulado "Valdez de Loeza, Marta Corina - Valdez, Ana vs. herederos de Saturnino Valdez. Filiación extramatrimonial post Mortem", cita a los herederos de Justina Valdez, a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación. Salta, 12 de agosto de 1983. Publicación dos días. Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo e) 15 y 16-8-83

O.P. Nº 50301 R s/c Nº 2889

El doctor Alberto A. Saravia, Juez Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, comunica que doña Eleuteria Martínez Vejarano de Suárez, solicita rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijas Josefina Beatriz Suárez y Elizabeth María Eugenia Suárez, en las que se consignó Eleuteria Martínez, en

lugar de Eleuteria Martínez Vejarano, en expte. "Martínez de Suárez, Eleuteria - Rectificación de partida" - A-35.733/82. Salta, 5 de agosto de 1983. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 15-8 y 16-9-83

O. P. Nº 48839 R. S/C Nº 2733

La doctora Lilia Orellana García, Secretaria del Juzgado en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación, cita al señor José Marcial Aramayo o Marcial Aramayo a fin de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos: "Aramayo, José Marcial o Aramayo Marcial - Ausencia con Presunción de Fallecimiento, solicitada por Felisa Buitrago de Aramayo", Expte. 2A Nº 40.032/83. Publicación una vez por mes durante seis meses. Salta, 9 de marzo de 1983. Oscar Romani, Secretario.

Sin cargo e) 17-3, 21-4, 17-5, 17-6, 18-7 y 16-8-83.

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 50327 F. Nº 16826

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber, a los efectos legales, que el Fondo de Comercio denominado "El Carril Semillas" de propiedad del señor Jorge Figallo ubicado en calle Pellegrini Nº 650 de esta ciudad, se transfiere en aporte a la razón social denominada "El Carril Semillas S.A." (en formación).

Oposiciones en Escribanía de la señora Carmen Rita Aguilar de López Cabada, calle Santiago del Estero Nº 283, Salta.

Imp. \$a 110.— e) 16 al 23-8-83

O. P. Nº 50308 F. Nº 16813

Transferencia de Fondo de Comercio

José Antonio Roque Gumilla, argentino, 46 años casado con Dña. María Eufemia Arce, comerciante, L. E. Nº 7.242.250, domiciliado en calle Zuviria Nº 1.737, como único dueño del negocio denominado "Pizzería Roque" sito en calle San Martín y Peatonal, Salta, Capital, aporta todos los bienes del negocio a la nueva sociedad: Pizzería Roque S.R.L. Capital \$a 176.338,00 (Pesos argentinos ciento setenta y seis mil trescientos treinta y ocho) con domicilio en San Martín y Peatonal, Salta, la que continuará con igual giro social. Oposiciones: C.P.N. Alberto Héctor Laham - Galería Florida - Local 75 - Salta. - M. P. Nº 509 Alberto Héctor Laham, Cont. Público Nacional - Salta.

Imp. \$a 110.— e) 15 al 22-8-83

O.P. Nº 50264 F. Nº 16749

EDICTO DE TRANSFERENCIA

Dolly Yanet Mecle, abogada, Matrícula Profesional Nº 79 Avisa, con domicilio en calle Ri-

vadavia 390 de la ciudad de Tartagal, teléfono Nº 21579, que por su intermedio el señor Benjamín Kohan, vende a la señora Matilde Nieto de Leiva el negocio denominado "Tienda La Favorita" ubicado en calle Rivadavia 402 de la ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes y reclamo de ley dentro del plazo de ley en el de mi estudio profesional. Publicar por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Dra. Dolly Yanet Mecle, Rivadavia 390, M.P. 79.

Imp. \$a 110.— e) 10 al 16-8-83

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 50329 F. Nº 16836

HORIZONTES S. A.

ACTA CON NOMINA DE DIRECTORIO

Acta Nº 299: En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de mayo de 1983, siendo las 18 horas, se reúne el Directorio de Horizontes S. A. en su sede social, bajo la presidencia de su titular C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero, y contando con la presencia del Síndico Titular, doctor Walter Neil Buhler, para tratar los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Toma de posesión de los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, elegidos en la Asamblea General Ordinaria del día 29 de abril de 1983, según Acta de Asamblea Nº 32.
3. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Abierto el acto se da lectura al acta anterior la que es aprobada por unanimidad. A continuación se pasa a tratar el punto Segundo: Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los señores Directores que, en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 29 de abril próximo pasado, han sido designados para ejercer los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, los doctores Walter Neil Buhler y Jorge Nel-

son Montoya, respectivamente, los que, por este acto toman posesión de los mismos, quedando, por lo tanto, integrado el Honorable Directorio, de la siguiente manera: Presidente: C.P.N. señor Emilio Marcelo Cantarero; Vice-Presidente: doctor Carlos Francisco Douthat; Secretario: ingeniero Roberto Adán Galli; Directores Titulares: señora Vicenta Di Gangi de Romero y señor César Fermín Perdiguero; Director Suplente: Victorio Sinópoli; Síndico Titular: doctor Walter Neil Buhler y Síndico Suplente: doctor Jorge Nelson Montoya.

Acto seguido se pasa a considerar el punto Tercero: Toma la palabra el señor Presidente, C. P.N. Emilio Marcelo Cantarero quien hace referencia al punto Quinto del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1983, en el que el señor Carlos Francisco Douthat mocionó para que se llame a Asamblea General Extraordinaria a fin de imputar el quebranto del Ejercicio Nº 24, cerrado el 31 de diciembre de 1982, a la cuenta de reservas: Saldo Ley 19742 (Capitalizable), de acuerdo al Art. 9 inc. c) de la mencionada Ley, y habiendo sido aprobada en dicha Asamblea tal moción propone se realice la convocatoria. El señor César Fermín Perdiguero toma la palabra y mociona para que se convoque a Asamblea General Extraordinaria el próximo 31 de Mayo a horas 18 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Imputación de los Resultados del Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1982, a la cuenta de Reserva: Saldo Ley 19742 (Capitalizable).
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Puesta a consideración de los miembros del Directorio, esta moción es aprobada en forma unánime.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas de la fecha al comienzo indicada.

Certifico, que la presente Acta de Directorio Nº 299, es copia fiel del original que figura en el Libro Nº 3 de Actas de Directorio, a folios Nº 51, 52 y 53, rubricado por Registro Público de Comercio, en fecha 12 de marzo de 1982. Doy fe. Salta, 5 de agosto de 1983. Jorge Klix Cornejo, Escribano.

p.p. Horizontes S.A. Gerardo Escalante R. apod.

Certifico: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. Secretaría, 15 de agosto de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 52.—

e) 16-8-83

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 50268

F. Nº 16755

Denominación de la Sociedad:

VIÑUALES Y CIA S. A.

Ejercicio Finalizado el: 31 de diciembre de 1982

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Convocatoria simultánea art. Nº 237 - Ley Nº 19.550/72)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de agosto de 1983, a las 12 horas, en el local de Avdas. Paraguay y Bélgica, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) ASUNTOS ORDINARIOS

- 1º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de ésta asamblea.
- 2º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos Contables, Informe de la Sindicatura y Dictamen de Auditoría correspondientes al Ejercicio Económico Nº 28 cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 4º) Consideración de la Actualización Contable de Bienes realizada conforme a la Ley Nº 19.742/72.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente por un nuevo período (1983-1984).
- 6º) Aumento del Capital Social llevándolo de \$ 49.000.000 a \$ 85.750.000, mediante la emisión de \$ 36.750.000 en acciones liberadas en pago de los dividendos aprobados por el ejercicio 1982.
 - a) Los accionistas para asistir a esta asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.
 - b) Conforme al art. 12 del Estatuto Social, de no reunirse el quórum establecido, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria, el mismo día, una hora después de la fecha fijada para la primera citación.

Salta, julio 27 de 1983

EL DIRECTORIO

Angel Viñuales

Imp. \$a 140.—

e) 10 al 16-8-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 50319

F. Nº 16816

ASOCIACION PROFESIONAL DE UNIVERSITARIOS DE SALTA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Asociación Profesional de Universitarios de Salta, en cumplimiento a lo dispuesto por sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el día sábado 3 de setiembre a las 15,30 horas en el Complejo Deportivo La Loma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y el Cuadro de Ganancias y Pérdidas de los Ejercicios 1980 - 1981 - 1982, e informe del Organó de Fiscalización.
3. Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.
4. Reforma parcial de los Estatutos de nuestra Asociación.
5. Elección de 2 asambleístas para refrendar la presente acta juntamente al señor Presidente y Secretario.

Dr. Felipe Molina, Vice-Presidente a/c; Dr. E. González Galli, Secretario.

Imp. \$a 24.—

e) 16 y 18-8-83

O.P. Nº 50318

F. Nº 16818

ASOCIACION SALTEÑA DE INGENIEROS AGRONOMOS

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA EJERCICIO 82

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de agosto de 1983, a las 19 horas, en el domicilio del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, calle General Güemes 539, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria Anual.
2. Informe del Organó de Fiscalización.
3. Aprobación del Inventario, Balance Gene-

ral y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 1982.

4. Elección de dos socios presentes para que, juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea Anual Ordinaria, suscriban y firmen el Acta de la Asamblea.
5. Varios.

La Asamblea se llevará a cabo con los socios que hubiere presentes, una hora después de la indicada para la iniciación de la misma.

Ing. Agr. Gustavo E. Paul, Pres.; Ing. Agr. Carlos A. Boldrini, Secretario. Mitre Nº 821 - 4400, Salta, Tel. 081-21-4946.

Imp. \$a 12.—

e) 16-8-83

O.P. Nº 50299

F. Nº 16801

ASOCIACION COOPERADORA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (CADPLA)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A efectuarse el 2 de setiembre del corriente año a las 21 horas en su sede de Sarmiento 557. Salta capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria y Balance, Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981 y 1982, Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4º Cambio de denominación de la Asociación Cooperadora.
- 5º Fijación de cuotas mensuales.
- 6º Designar 2 socios para refrendar el acta.

NOTA: Al no contarse a la hora fijada con el quórum requerido la Asamblea sesionará una hora después con los miembros presentes.

Beatriz M. Asensio

Presidenta - C.A.D.P.L.A

Imp. \$a 24.

e) 15 y 16-8-83

RECAUDACION

O.P. Nº 50326

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 76.169,96
Recaudación del día 15-8-83	\$a 621.—
TOTAL	\$a 76.790,96